



Confederación Farmacéutica Argentina

COMUNICADO

**SE APROBÓ LA LEY DE DISPENSA DE MEDICAMENTOS
EXCLUSIVAMENTE EN FARMACIAS**

El 25 de noviembre ha sido un día histórico para la actividad farmacéutica nacional y también para toda la sociedad argentina.

Finalmente la ley que establece el expendio de medicamentos exclusivamente en farmacias fue sancionada por el Senado Nacional por el voto unánime de los 51 senadores presentes en el recinto. La iniciativa se transformará en ley una vez que sea promulgada por el PEN y publicada en el Boletín Oficial.

De este modo los farmacéuticos argentinos vemos finalmente reivindicada nuestra profesión, que durante décadas había sido humillada por el decreto desregulatorio 2284/91.

Desde entonces, la Confederación Farmacéutica ha recorrido despachos de funcionarios y legisladores, así como medios de comunicación intentando concientizarlos sobre el riesgo de la venta de medicamentos en cualquier lugar y sobre la necesidad de que el medicamento vuelva a ser considerado un bien social apartándolo de la condición de objeto de consumo en que la liberalización del mercado lo había convertido.

Avances y retrocesos, logros y frustraciones han jalonado este camino, pero la perseverancia y la convicción de estar defendiendo una causa de interés social y sanitario central para una racional política de salud, nos han impulsado a continuar superando escollos, agotando todas las instancias.

En el día de ayer decenas de dirigentes, centenares de farmacéuticos de todos los ámbitos y de todo el país y trabajadores del sector se reunieron frente al Congreso Nacional en apoyo al tratamiento de la ley.

Finalmente los senadores entendieron la importancia de devolver los medicamentos a su canal natural: la Farmacia.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los Colegios Farmacéuticos que se comprometieron con esta gesta, que apoyaron en todo momento a nuestra Confederación, así también a todos los farmacéuticos que en cada provincia, en cada pueblo, en cada barrio, han expresado su apoyo transmitiendo nuestro mensaje a la población.

La profesión farmacéutica ha dado un paso fundamental al ser reconocido por la ley su rol sanitario. Este es el comienzo de un largo camino. Ahora es tiempo de comenzar una nueva tarea: por un lado, educando a la población acerca del beneficio para la salud de adquirir los medicamentos solo de manos del farmacéutico, y, asimismo, reforzando entre los colegas la actitud y la conducta profesional a través del consejo en el momento de la dispensación.

Los legisladores han dado respuesta positiva a los argumentos sanitarios que desde la Confederación Farmacéutica Argentina y sus colegios federados hemos transmitido persistentemente en los últimos años, ahora es responsabilidad de los farmacéuticos refrendar la letra de la ley en el ejercicio cotidiano en beneficio de la salud de nuestra comunidad.

Queremos reiterar nuestro agradecimiento a todos los farmacéuticos y trabajadores de farmacia que colaboraron de una u otra forma para llegar a cumplir este tan ansiado objetivo.

MESA EJECUTIVA